

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
EDUCACIÓN NORMAL  
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS**

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, a través de \_\_\_\_\_, con Clave de Centro de Trabajo \_\_\_\_\_, **CERTIFICA** que \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, cursó los estudios completos de \_\_\_\_\_, en la modalidad \_\_\_\_\_, conforme al Plan de Estudios \_\_\_\_\_, con clave de carrera \_\_\_\_\_ y clave de institución \_\_\_\_\_, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara \_\_\_\_\_ de un total de \_\_\_\_\_, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a \_\_\_\_\_ créditos.

El presente se expide en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa:  
No. certificado autoridad educativa:  
Sello digital autoridad educativa:  
Fecha y hora de timbrado:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus municipios; 11, 12, 13, 16, 17 y 18 del Reglamento de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica en el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación de Guanajuato por medio de la siguiente liga: <http://calificaciones.seg.guanajuato.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
EDUCACIÓN NORMAL  
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, a través de \_\_\_\_\_, con Clave de Centro de Trabajo \_\_\_\_\_, **CERTIFICA** que \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, cursó los estudios parciales de \_\_\_\_\_, en la modalidad \_\_\_\_\_, conforme al Plan de Estudios \_\_\_\_\_, con clave de carrera \_\_\_\_\_ y clave de institución \_\_\_\_\_, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara \_\_\_\_\_ acreditadas de un total de \_\_\_\_\_, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a \*\*\* créditos.

El presente se expide en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

\*\*\*

Autoridad educativa:  
No. certificado autoridad educativa:  
Sello digital autoridad educativa:  
Fecha y hora de timbrado:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios es expedida previa consulta y validación de antecedentes escolares con el Área de Control Escolar de Dirección General de Profesiones, Servicios Escolares e Incorporaciones y, ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus municipios; 11, 12, 13, 16, 17 y 18 del Reglamento de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica en el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autenticidad se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación de Guanajuato por medio de la siguiente liga: <http://calificaciones.seg.guanajuato.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
EDUCACIÓN NORMAL  
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, SERVICIOS ESCOLARES E INCORPORACIONES, con Clave de Centro de Trabajo 11ADG0416S, **CERTIFICA** que \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, cursó los estudios parciales de \_\_\_\_\_, en la modalidad \_\_\_\_\_, conforme al Plan de Estudios \_\_\_\_\_, realizados en \_\_\_\_\_, con Clave de Centro de Trabajo \*\*\*, con clave de carrera \_\_\_\_\_ y clave de institución \*\*\*, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara \_\_\_\_\_ de un total de \_\_\_\_\_, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a \*\*\* créditos.

El presente se expide en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

\*\*\*

Autoridad educativa:  
No. certificado autoridad educativa:  
Sello digital autoridad educativa:  
Fecha y hora de timbrado:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios es expedida previa consulta y validación de antecedentes escolares con el Área de Control Escolar de Dirección General de Profesiones, Servicios Escolares e Incorporaciones y, ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus municipios; 11, 12, 13, 16, 17 y 18 del Reglamento de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica en el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autía se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación de Guanajuato por medio de la siguiente liga: <http://calificaciones.seg.guanajuato.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.